



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA, 01 JUN 2015

VISTO la marcha convocada por el colectivo #NiUnaMenos para el 3 de junio del corriente año, como manifestación en contra de la violencia de género y un llamado a tomar medidas más activas para combatir esta problemática, cuya propuesta se ha replicado en todo el país, y

CONSIDERANDO:

Que, en la Sesión 33 el Consejo Superior decidió adherir a la marcha convocada por el colectivo #NiUnaMenos, con el objetivo de manifestarse en contra de la violencia ejercida sobre las mujeres, desde abusos y maltratos hasta el femicidio, poniendo de manifiesto la preocupación de esta Universidad por la gravedad de la situación que se registra en nuestro país como, asimismo, su compromiso en llevar adelante todas las iniciativas, propuestas y acciones que le correspondan en el ámbito específico de su competencia.

Que, a fin de facilitar la participación de la comunidad universitaria, se ha decretado un asueto por parte del Señor Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a partir de las 16:30 y hasta las 19:30

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar ASUETO ACADÉMICO, en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, durante el día viernes 03 de junio de 2015 entre las 16:30 y las 19:30, en adhesión a la marcha nacional convocada para esa fecha, bajo el lema "Ni una menos", en contra de la violencia de género que constituye un llamado a tomar medidas más activas para combatir esta problemática que tanto aqueja a nuestra sociedad.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº

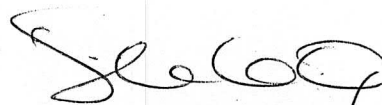
064



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Colra
Decana
Facultad de Humanidades

Para conocimiento del Personal no Docente


CLAUDIA L. GOTELLI
Dirección De Personal
No Docente

Memorando N° 006 /15

Para: *Sra. Directora de Personal no Docente Interina*

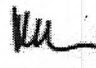
De: *Señor Rector*

C.C.:

Fecha: 29-05-2015

ASUNTO:

Informar a usted que en virtud de la Declaración del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Mar del Plata N° 010 de fecha 21/05/2015, mediante la cual se declara adherir a la convocatoria por el colectivo #NiUnaMenos, y a fin de facilitar la concurrencia del personal a la marcha prevista se dispone otorgar ASUETO ADMINISTRATIVO en el ámbito de esta Universidad para el día 03-06-15 entre las 16:30 y las 19:30.-


RAÚL HORACIO CONDE
Vicerrector

DIRECCION DE PERSONAL NO DOCENTE	
0 2 JUN 2015	
ENTRO	SALTO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO	
0 3 JUN 2015	
ENTRADA	SALTO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>